

*Universidad Nacional de Salta*

**FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS**

Avda. Bolivia 5150- 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

Salta, 27 de diciembre de 2.018

EXP-EXA N° 8.414/2.017

RES-D-EXA N° 745/2.018

Visto, la presentación efectuada por la Srta. Carmen Valeria Chocobar, LU N° 221.034 , por la cual solicita equivalencia de asignaturas aprobadas en la carrera de Ingeniería Industrial (Plan de Estudio 2.005), correspondiente a asignaturas de la carrera de Profesorado en Matemáticas (Plan de Estudio 1.997) de esta Unidad Académica;

**CONSIDERANDO:**

Que la Comisión de Carrera de Profesorado en Matemática en su dictamen final del día 29 de octubre del 2018, obrante en fojas 70 vta., atento a lo recomendado por las respectivas cátedras, aconseja otorgar las correspondientes equivalencias.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS**

**RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Otorgar, a la Srta. Carmen Valeria Chocobar, LU N° 221.034, equivalencia total de asignaturas aprobadas en la carrera de Ingeniería Industrial, con las que corresponden a la carrera del Profesorado en Matemática, de acuerdo al siguiente detalle:

**EQUIVALENCIA TOTAL**

| PROFESORADO EN MATEMÁTICA<br>(Plan de Estudio 1.997) |     | INGENIERÍA INDUSTRIAL<br>(Plan de Estudio 2.005)<br>Universidad Católica de Salta |
|--|-----|---|
| - Introducción a la Matemática                       | Por | - Álgebra Lineal I<br>- Análisis Matemático I<br>- Análisis Matemático II         |
| - Física I   | Por | - Física I<br>- Física II<br>- Física III   |
| - Ingles   | Por | - Prueba de Suficiencia de Idioma Ingles  |

ARTICULO 2°.- Otorgar a la Srta. Carmen Valeria Chocobar, LU N° 221.030, equivalencia parcial de asignaturas aprobadas en la carrera de Ingeniería Industrial, con la que corresponde a la carrera del Profesorado en Matemática, de acuerdo al siguiente detalle:

**EQUIVALENCIA PARCIAL**

| PROFESORADO EN MATEMÁTICA<br>(Plan de Estudio 1.997) |     | INGENIERÍA INDUSTRIAL<br>(Plan de Estudio 2.005)  |
|--|-----|---|
| - Optativa 1: Física 2                               | Por | - Física I<br>- Física II mas Prueba Complementaria de los siguientes temas:<br>a) Elementos de Cálculo Vectorial<br>b) El Potencial y la energía potencial electrostática<br>c) Medios Materiales: dieléctricos<br>d) Forma local de la ley de Ohm<br>e) Fuerza de Lorentz. Corriente de Desplazamiento. Día, para y ferromagnetismo.<br>f) Introducción mutua, ecuaciones de Max Well.<br>g) Nociones de Física Moderna |



**Universidad Nacional de Salta**

**FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS**

Avda. Bolivia 5150- 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

RESD-EXA N° 745/2.018

ARTICULO 3°.- Conceder a la alumna recurrente, plazo hasta el 30 de septiembre del 2020, para dar cumplimiento de las pruebas complementarias aludidas precedentemente.

ARTICULO 4°.- Dejar establecido que los reconocimientos otorgados se encuentran condicionados a la aprobación previa de las asignaturas correlativas, conforme a lo dispuesto por la Res. C.S N° 159/91.

ARTICULO 5°.- Vuelva a la Dirección de Alumnos para su registro y notificación correspondiente. Cumplido, archívese.

mg.  
get.

**Mag. GUSTAVO DANIEL GIL**  
SECRETARIO DE EXTENSION Y BIENESTAR  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



**DANIEL HOYOS**  
VICEDECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa